



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

## **ACTA**

**Nº 014-C. PLAN.-GADPPz-2022**

# **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL**

**(03-10-2022)**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

**ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE**

Síguenos:     Gadpastaza

## ACTA N° 014-C. PLAN-GADPPz-2022 (03/10/2022)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

#### PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los tres días del mes de octubre de dos mil veintidós, siendo las 11H10, en observancia de la Convocatoria N° 009-C.PLAN-GADPPz-2021, efectuada por el señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abg. Pedro Merino Castillo.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Buenos días a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la compañera del sector de las nacionalidades nuestra compañera Alexandra Proaño, a nuestro dilecto amigo Vicente Albán, de parte de la institución el Director de Obras Publicas Daniel Ramos, del área Financiera el Director Tec. José Marín, el Director de Planificación Ing. Claudio, a los demás compañeros de nivel de apoyo, podamos nosotros indicar señor Secretario constate el cuórum reglamentario.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, integrantes del Consejo de Planificación buenas tardes con todos, procedo señor Prefecto de Conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **Presente.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **Presente.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Director Financiero, Tec. José Marín, **Presente.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **Presente.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **Presente**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Presente.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **Presente**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación 7miembros presentes en relación a la convocatoria para la Sesión del Consejo de Planificación N° 014-C. PLAN-GADPPz-2022 y 3 ausentes, existe cuórum señor Prefecto.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Existe cuórum reglamentario, al existir el cuórum reglamentario y al tratarse de una sesión ordinaria señor Secretario dignese en tomar en consideración el orden del día de esta sesión de Consejo de Planificación Provincial.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

#### CONVOCATORIA N° 014-C. PLAN-GADPPz-2022

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el día lunes 03 de Octubre del 2022, a partir de las 11H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;

2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día jueves 02 de junio del 2022.
3. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al **II Trimestre del año 2022**; y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
4. Clausura.

**SECRETARIO.** – Hasta ahí señor Prefecto.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, a los dilectos integrantes del Consejo de Planificación Provincial en consideración del orden del día para la presente Sesión, Daniel Ramo adelante.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DANIEL RAMOS.** – Muy buenos días señor Prefecto, compañeros integrantes del Consejo de Planificación Provincial, leída una vez la convocatoria para la instalación de la sesión mociono para la aprobación del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Alguien apoya esta moción para la aprobación del orden del día?, tiene apoyo la moción señor Secretario por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **A favor**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Director Financiero, Tec. José Marín, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

**SECRETARIO.** - Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, 7 votos a favor y 3 ausentes en relación al primer punto del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, al tratarse de una Sesión Ordinaria, existiendo el quórum reglamentario y la conformidad del orden del día se procede a instalar formalmente la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 047-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 014-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 03 de Octubre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 014-C.PLAN-GADPPz-2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2022.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, pongo en conocimiento las Resoluciones de la Sesión Ordinaria N° 13-C. PLAN-GADPPz-2022, efectuada el 02 de junio del presente año.



- **RESOLUCIÓN N° 043-C.PLAN-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 02 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 044-C.PLAN-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 02 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 17 DE MAYO DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 045-C.PLAN-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 02 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 19 DE MAYO DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 046-C.PLAN-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del **Acta No. 013-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 02 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL REFERIDO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes.

**SECRETARIO.** – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Consejo de Planificación en relación al segundo punto del orden del día de la convocatoria N° 013-C. PLAN-GADPPz-2022.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, estamos en el segundo punto que es la aprobación de las Resoluciones de la sesión N° 13 efectuado el 02 de junio del 2022, y se pone en consideración y aprobación del Acta de la sesión anterior a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Estamos en la consideración del punto número dos, estimado Director de Obras Publicas Daniel Ramos.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DANIEL RAMOS.** – Buenos días señor Prefecto, señores representantes del Consejo de Planificación Provincial, bueno una vez analizado el punto que acaba de mencionar el compañero Secretario mociono para que se apruebe el Acta de la Sesión anterior. 

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias alguien apoya esa moción?

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTORA FINANCIERA, LIC. MARILÚ ORDOÑEZ.** – Se le apoya la moción.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Al estar la moción con el respectivo apoyo, proceda a recoger la votación señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausebte.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **A favor**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Director Financiero, Tec. José Marín, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación al segundo punto del orden del día 9 votos a favor y 1 ausente.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario conforme la votación por unanimidad de los presentes se aprueba las resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación efectuada en fecha 17 de mayo de 2022, señor Secretario completara las demás formalidades y solemnidades para que surjan los efectos correspondientes, siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 048-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 014-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 03 de Octubre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 02 DE JUNIO DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

**TERCER PUNTO: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022; Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME ANTES INDICADO.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes de Consejo de Planificación, pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4745-M  
Puyo, 31 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
Prefecto Provincial

ASUNTO: Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre del año 2022.

Señor Prefecto, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4722-M, suscrito por la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación 1, anexo encontrará el Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre año 2022, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y



APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre año 2022, se deberá dar a conocer a través de la Secretaría General, mediante convocatoria al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

Ing. Claudio Honobleen Espín Pico  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

**SECRETARIO.** – Hasta ahí señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación en relación al cuarto punto del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – En este punto voy a solicitar al señor Director de Planificación al Ing. Claudio Espín nos pueda dar de manera sucinta el tema de resultados que tenemos al II Trimestre, le pedimos al nivel de apoyo le faciliten un micrófono, proceda Ingeniero.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ING. CLAUDIO ESPÍN PICO.** – En atención a las personas señor Prefecto Presidente del Consejo de Planificación, a los representantes de la ciudadanía, a todos los miembros del Consejo de Planificación, me voy a referir a la presentación del:

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2022**

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE  
PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022.**

*Unidos por el Progreso*  
Administración 2019-2023



Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y del Art. 50. 

De acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

### SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

#### SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					328,36	La Meta de conservar anualmente 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial, está programada para el IV Trimestre de 2022.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	79,57	Parcialmente cumplida	23,87	30	101,17	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta parcialmente cumplida con 23,87 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 79,57% de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	316,50	Cumplida	12,66	4	15,00	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a construir y mejorar 4 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 12,66 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 316,50 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	100,98	Cumplida	209,03	207	827,2	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a mantener 207 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 209,03 kilómetros de vías mantenidas que representa al 100,98 % de la meta programada.
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					25%	La Meta de elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.





SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	433,33	Cumplida	39	9	134	La Meta programada al II Trimestre de 2022, corresponde a incrementar 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.  Resultado con meta cumplida con 39 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas incrementadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 433,33 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	La Meta corresponde apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.  Sin embargo la Dirección de Desarrollo Sustentable reporta el apoyo a 6 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria fortalecidas por el GADPPz en el II trimestre del 2022.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.					100	La Meta de recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, está programada para el IV Trimestre de 2022.
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	101,94	Cumplida	5.263	5.163	20.652	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste.  Resultado con meta cumplida con 5,263 personas de atención prioritaria atendidas que representa el 101,94 % de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	94,12	Cumplida	80%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 67 %. *Eficacia = 93 %. *Efectividad = 80%.  Resultado con meta cumplida con el 80% de efectividad que representa el 94,12 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	111,60	Cumplida	94,86%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 98,06 %. *Eficacia = 91,66 %. *Efectividad = 94,86%.  Resultado con meta cumplida con el 94,86% de efectividad que representa el 111,60 % de la meta programada.



## CONCLUSIONES



En referencia a las **11 metas provinciales** contenidas en el PDOT de la Provincia de Pastaza, se concluye su desarrollo en el II Trimestre de 2022, lo siguiente:

**Se cumplió 5 metas, con respecto a las metas programadas para el II Trimestre del año 2022, se detalla a continuación:**

**Dirección de Obras Públicas,** cumplió a través de:

Meta 1: 12,66 kilómetros de vías construidas y mejoradas.

Meta 2: 209,03 kilómetros de vías mantenidas.

## CONCLUSIONES



**Dirección de Desarrollo Sustentable,** cumplió a través de:

Meta 1: 39 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz incrementadas.

**Patronato,** cumplió a través de:

Meta 1: 5.263 personas de atención prioritaria atendidas.

**Direcciones Administrativas,** cumplió a través de:

Meta 1: 94,86 % de efectividad en la gestión interinstitucional.

## CONCLUSIONES



**Tienen desfases 2 metas con respecto a las metas programadas para el II Trimestre, se detalla a continuación:**

DIRECCIONES	METAS LOGRADAS II TRIMESTRE	FALTANTE II TRIMESTRE	METAS PROGRAMADAS QUE DEBIAN CUMPLIR AL II TRIMESTRE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	23,87 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas	6,13 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas	30 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	80 % de efectividad en la gestión institucional.	5% de efectividad en la gestión institucional.	85 % de efectividad en la gestión institucional.



## CONCLUSIONES



Se programaron 4 metas para el IV Trimestre del año 2022.

### Dirección de Gestión Ambiental

Meta 1: Conservar anualmente 328,36 ha de bosque del territorio provincial está programada para el IV Trimestre de 2022.

### Dirección de Planificación

Meta 1: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.

### Dirección de Desarrollo Sustentable

Meta 1: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.

Meta 2: Recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural está programada para el IV Trimestre de 2022.

## RECOMENDACIONES



### Dirección de Gestión Ambiental

- La meta programada en el II Trimestre del PDOT provincial de 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas tiene un desfase de 6,13 hectáreas para llegar a la meta programada en el II Trimestre del 2022.
- El Director de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr las metas planificadas para su ejecución, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

## RECOMENDACIONES



**Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

- La meta programada en el II Trimestre del PDOT provincial del 85 % de efectividad en la gestión institucional tiene un desfase del 5% de la meta programada en el II Trimestre del 2022.
- Cada dependencia del GADPPz deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y físicas del POA correspondiente a su dirección, que reportan a la Dirección de Planificación y serán responsables de la información generada de su correspondiente dependencia, en cumplimiento Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

## RECOMENDACIONES



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

Las dependencias que han incumplido las metas financieras y físicas del POA 2022 en función de sus proyectos en el II Trimestre, se debería monitorear el avance del cumplimiento de cada meta con anterioridad al plazo del cumplimiento para que se tomen decisiones a tiempo y cumplir con lo planificado.

### Dependencias que tienen a cargo convenios

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

## RECOMENDACIONES



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

INFORME ACUMULATIVO DE LOS CONVENIOS DE LAS ADMINISTRACIONES (ADMINISTRACIÓN MAYO 2014 - A MAYO 2019)  
Y (ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 - A MAYO 2023)

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 665 convenios desde agosto del año 2014 al 30 de junio del año 2022 de los cuales 99 están vigentes y 566 vencidos.
- 81 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes

### CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas - Fiscalización	38
Desarrollo Sustentable	32
Gestión Ambiental	1
Talento Humano	7
Patronato	1
Administrativo	2
<b>Total</b>	<b>81</b>

## RECOMENDACIONES



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

### DETALLE POR DEPENDENCIA DE CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTA DE FINIQUITO

CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO (Evaluación Segundo Trimestre Año 2022)				
Dirección Responsable	ADMINISTRACION 2019	2014 - 2019	ADMINISTRACION 2019 - 2023	Total
Obras Públicas	17		21	38
Desarrollo Sustentable	15		17	32
Gestión Ambiental	1		0	1
Talento Humano	5		2	7
Administrativo	0		2	2
Patronato	0		1	1
<b>Total</b>	<b>38</b>		<b>43</b>	<b>81</b>

## PLAN DE ACCIÓN



### Dirección de Gestión Ambiental

- El Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de las metas programadas por la Dirección Ambiental durante el año y realizar la reprogramación correspondiente.

### Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2022, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2022 del GADPPz, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con lo planificado.

## PLAN DE ACCIÓN



### Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

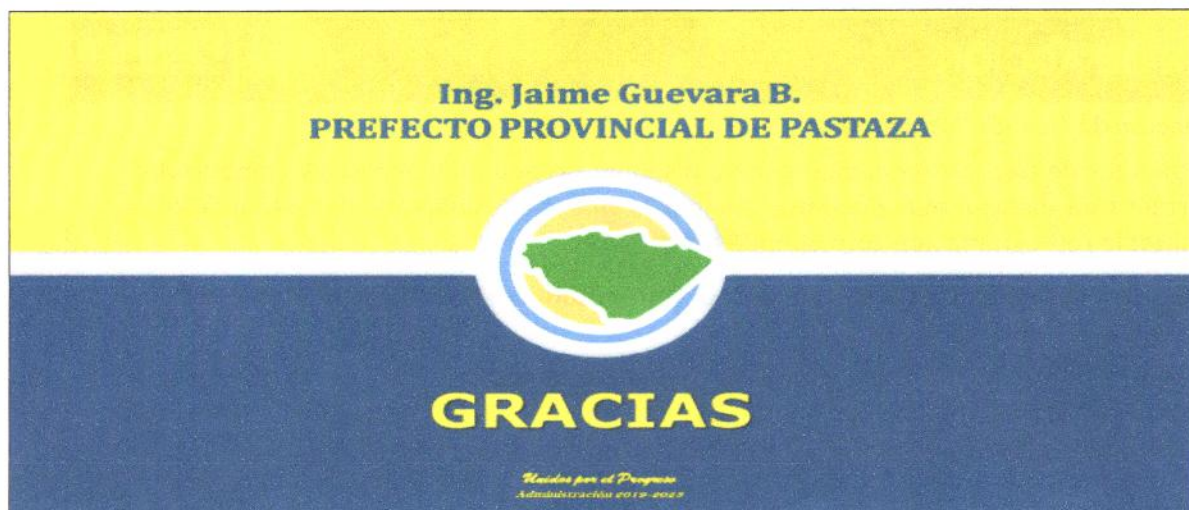
- Todos los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz de las dependencias deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz-2021, Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y Resolución No. 012 – GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permita generar productos y servicios en sus dependencias.
- Las dependencias que no han cumplido con las metas financieras y físicas deberán analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA 2022, para el cumplimiento de sus metas del siguiente trimestre, la Dirección Financiera deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Norma de Control Interno, y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.

## PLAN DE ACCIÓN



### Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Cumplir con el Art. 112 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los responsables de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos, de acuerdo al Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado.
- Considerar las responsabilidades de las dependencias del GADPPz de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.



**FUNCIÓNARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ING. CLAUDIO ESPÍN PICO.** – Hasta aquí señor Prefecto el informe de los avances del Cumplimiento de las Metas correspondientes al II Trimestre del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha procedido hacer esta presentación señores del Consejo de Planificación, gracias

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias mi estimado Director Claudio y el nivel de apoyo en este caso conforman la Dirección de Planificación se les da el reconocimiento por consolidar la información, a los compañeros integrantes del Consejo de Planificación Provincial estos son los datos que competen y corresponde al II Trimestre del ejercicio operativo 2022 esto es abril, mayo y junio, señor Secretario tenemos el borrador de la resolución de conformidad proceda a dar lectura para la respectiva aprobación.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación tenemos el texto quedaría si ustedes nos aprueban de la siguiente manera.

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 05-C.PLAN-GADPPz-2022**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 29, numeral 5; del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

**Que**, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

**Que**, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.





Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **N° 014 C.PLAN-GADPPz-2022**: Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, Correspondiente al **II Trimestre del Año 2022**.

**RESUELVE:**

**EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022.**

**Art.1.-** La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

**Art. 2.-** La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

**Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el 03 de octubre de 2022, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

<b>SUSCRIBEN:</b>		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke <b>PREFECTO PROVINCIAL</b>	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico <b>DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)</b>	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Téc. José Marín Montero <b>DIRECTOR FINANCIERA (S)</b>	
	Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel <b>DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	
	Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña <b>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver <b>REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	



PROVINCIAL DE PASTAZA	Sr. José Vicente Albán Lizano <b>REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA</b>	
-----------------------	--	--

**LO CERTIFICA;**

Abg. Pedro Merino Castillo  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
DEL GADPPz.

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes de Consejo de Planificación Provincial esa sería la propuesta como secretaria que tenemos en relación a la Resolución de Conformidad

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Compañeros del Consejo de Planificación Provincial está en consideración el texto de formalidad para poder seguir con el trámite administrativo que corresponde.

**FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ING. ELVIS DÍAZ.** – Señor Prefecto saludarle con su autorización y también a los compañeros de parte de Planificación una vez que se ha puesto en conocimiento el Análisis del Informe de Cumplimiento de Metas de Resultados del PDOT Provincial correspondiente al II Trimestre dl año 2022 pongo a moción a los compañeros y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Alguien apoya esa moción lanzada por el compañero Directos de Desarrollo Sustentable, tienen apoyo, al existir el apoyo calificada, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **A favor**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Director Financiero, Tec. José Marín, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto, señores integrantes de Consejo de Planificación en relación al tercer punto del orden del día 7 votos a favor y 3 ausentes.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Gracias señor Secretario, en consideración se aprueba el texto que ha sido presentado por unanimidad del Consejo Planificación Provincial presente, usted señor Secretario cumplirá las damas formalidades para que surjan los efectos de ley, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 049-C.PLAN-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 014-C.PLAN-GADPPz-2022**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 03 de octubre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE

RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL REFERIDO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes.

**CUARTO PUNTO: CLAUSURA**

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.** – Habiéndose agotado todos los puntos, motivos de la presente convocatoria de Consejo de Planificación Provincial presentes en este caso tanto del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, técnicos de la institución como también con los amigos de Planificación, técnicos y nivel de apoyo, muchas gracias estamos distante desde la ciudad de Manta estamos firmando unos contratos de apoyo con fondos no reembolsables realmente muy importantes para las provincia que ya lo daremos a conocer en su debido momento, así es que eso es lo que estamos haciendo en Manta, un aludos compañeros a la distancia, queda formalmente clausurado.

**SECRETARIO.** – son las 12h15.

De conformidad a la Ley suscriben la presente Acta:




Ing. Jaime Guevara Blaschke  
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Pedro Merino Castillo  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación, en uso de sus atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

**LO CERTIFICO,**




Abg. Pedro Merino Castillo  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

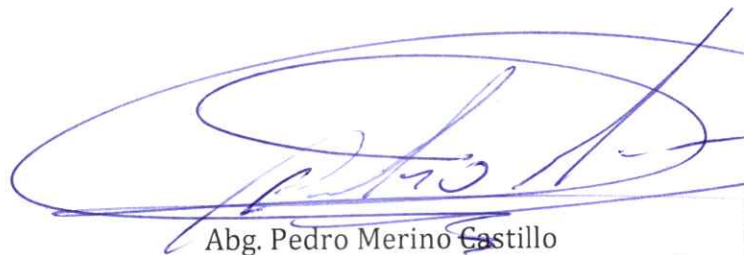
# **CONVOCATORIA**

### CONVOCATORIA N° 014-C. PLAN-GADPPz-2022

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el día lunes 03 de Octubre del 2022, a partir de las 11H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día jueves 02 de junio del 2022.
3. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al **II Trimestre del año 2022**; y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
4. Clausura.

Puyo, 30 de septiembre de 2022



Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



**CONSTATACIÓN  
DEL CUÓRUM  
REGLAMENTARIO**



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA

REGISTRO DE PARTICIPANTES

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

FECHA: Lunes, 03 de octubre de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
1	Kassandra Moreno	Asistente Adm. 1	1501078636	
2	Gabriela Hidalgo	Gerente Pastaza Progreso EP.	1714148226	
3	Donis Proaño	Asistente Administrativo 1	1600424384	
4	Fernando Urbina	Director Administrativo	1600322694	
5	Jesús Zumbano	Asistente Administrativo 1	160052136-1.	
6	Pedro Benítez	Abogado 1	1600499535	
7	Carla Díaz	Analista de Compras Públicas	1600542722	





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

FECHA: Lunes, 03 de octubre de 2022

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA	160019145-4	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	-	-
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (SUBROGANTE)	Ing. Claudio Espín Pico DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)	18001956960	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Téc. José Marín DIRECTOR FINANCIERO (S)	160036730-2	
5		Ing. Elvis Díaz DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	1600368011	
6		Ing. Daniel Ramos DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	160032437-8	





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

FECHA: Lunes, 03 de octubre de 2022

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
7	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES-PUEBLOS INDIGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	1600353377	
8		Abg. Manuel Gacitúa Sarabia REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	-	-
9		Sr. José Vicente Albán Lizano REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	160015893-3	
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Neptali Greff Avilez ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO	-	-

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Abg. Pedro Merino Castillo  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADPPz





SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA

ENTREGA DE CONVOCATORIAS

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	RECIBIDO	
			FECHA/HORA	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke	30/9/2022	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria	30/09/2022	
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espin	30/sep/2022	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Téc. José Marín	30/09/2022	
5		Ing. Elvis Díaz	30-09-2022	
6		Ing. Daniel Ramos	30-09-2022	Clanta Penahuel.
7		Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver	30-09-2022	
8	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Abg. Manuel Gacitúa Sarabia		MLGS
9		Sr. José Vicente Albán Lizano	30-09-2022	
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Neptali Grefa Avilez	30-09-2022	



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

FECHA: Lunes, 03 de octubre de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
8	Alvaro Leguán Gustavo Suarez.	Abogados 2	1803148264	
9	Yones Vargas José Enrique	Abogados	1600144102	
10	Elvis Zase Yaniel Lara	Abogados	1600729899	
11	Alfredo Bello Fernando Alvarado	Procurador Judicial	1600600991	
12	Jorge Jaime Yaguán Morán	Subdirector Administrativo	1800295628	
13	ANITA ARDUSO	Secretaria Procedencia	180305059-8	

Abg. Pedro Merino Castillo

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADPPZ



# **ANEXOS**

**TERCER PUNTO  
DEL  
ORDEN DEL DÍA**

**ANÁLISIS DEL INFORME  
DE SEGUIMIENTO AL  
CUMPLIMIENTO DE METAS  
DE RESULTADO DEL PDOT  
PROVINCIAL,  
CORRESPONDIENTE AL II  
TRIMESTRE DEL AÑO  
2022, Y EMITIR LA  
RESOLUCIÓN DE  
CONFORMIDAD**

**Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4839-M**

**Puyo, 12 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
**Secretario General**

**ASUNTO:** Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre del año 2022.

Señor Secretario General, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1581-M, de fecha 12 de septiembre de 2022, remitido por la Secretaría General, en el que expone: "en referencia al Informe del Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre año 2022, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, solicito comedidamente se sirva indicar a ésta Secretaría, porque se ha presentado el 31 de agosto de 2022 el referido informe."

Al respecto y de conformidad con el Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4830-M, suscrito por la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación 1, debo informar que el Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre año 2022, fue remitido en el mes de agosto de 2022, al Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en cumplimiento a la Programación física del POA 2022 de la Dirección de Planificación, el mismo que se anexa, enviado a la Dirección Financiera mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-2949-M, de fecha 13 de enero de 2022, en respuesta a la solicitud de la Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes, Directora Financiera (E), a través de Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-0621-M, de fecha 10 de enero de 2022.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Claudio Honobieen Espin Pico  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)**

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4830-M

Anexos:

- programacion\_fisica-poa-2022-direccion\_de\_planificacion-signed-signed-signed..pdf

**Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4839-M**

**Puyo, 12 de septiembre de 2022**

Copia:

Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla - **Analista de Planificación 1** / Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:

**CLAUDIO  
HONOBIEEN  
ESPIN PICO**



**Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4745-M**

**Puyo, 31 de agosto de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
**Prefecto Provincial**

**ASUNTO:** Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre del año 2022.

Señor Prefecto, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4722-M, suscrito por la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación 1, anexo encontrará el Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre año 2022, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025. AJUSTE 2021. ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre año 2022, se deberá dar a conocer a través de la Secretaría General, mediante convocatoria al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Claudio Honobien Espin Pico  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)**

**Referencias:**

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4722-M

**Anexos:**

- memorando\_nro.\_gadppz-planificacion-2022-4643-m\_kg.pdf
- alcance\_-\_evaluacion\_icm\_ii\_trimestre-\_2022\_gadppz-signed01690360016609457340612421001661551085.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-planificacion-2022-4578-m\_si.pdf
- alcance\_al\_infome\_de\_convenios-ii\_tri-signed09475560016599797000789184001661551064.pdf
- seguimiento-metas-cumplimiento-resultados-\_pdot\_-ii-trimestre-2022.-signed.pdf
- presentacion-\_seguimiento-pdot\_-ii\_trimestre\_2022..pptx

**Copia:**

Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla - **Analista de Planificación 1** / Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - **Secretaría Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - Secretaría Ejecutiva 2



**CLAUDIO  
HONOBIEEN  
ESPIN PICO**

SECRETARÍA GENERAL → CONVOCAR A CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARA EL TRIMESTRE DEL COMENDANTE

**Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4722-M**

**Puyo, 29 de agosto de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Claudio Honobieen Espin Pico  
**Director de Planificación (e)**

**ASUNTO:** Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre del año 2022.

Señor Director, por medio del presente de acuerdo a su sumilla en Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4708-M, se anexa el Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre año 2022, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre año 2022, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1**

**Referencias:**

- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4708-M

**Anexos:**

- alcance\_al\_infome\_de\_convenios-ii\_tri-signed09475560016599797000789184001661551064.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-planificacion-2022-4578-m\_si.pdf
- alcance\_-\_evaluacion\_icm\_ii\_trimestre-\_2022\_gadppz-signed01690360016609457340612421001661551085.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-planificacion-2022-4643-m\_kg.pdf
- seguimiento-metas-cumplimiento-resultados-\_pdot\_-ii-trimestre-2022.-signed.pdf
- presentacion-\_seguimiento-pdot\_-ii\_trimestre\_2022..pptx



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA AUGUSTA  
VELOZ  
VEINTIMILLA**

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE  
RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA  
DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE  
AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022**



## SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022.

### 1. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al II Trimestre del año 2022 se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, Art. 50, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en base a la información del Alcance al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al segundo trimestre del año 2022, presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4578-M, de fecha 08 de agosto de 2022, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni y a la información de la Evaluación del ICM del Segundo Trimestre del POA 2022 del GADPPz, presentado por la Ing. Karina de los Ángeles Guerrero Acosta, Analista de Planificación 1, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4643-M, de fecha 19 de agosto de 2022, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni, se realiza el análisis que se detalla a continuación:

### 2. PRIMERA PARTE:

#### 2.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL CONFORME A LA CADENA DE RESULTADOS EJECUTADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ A NIVEL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2022.

- a) Meta anual 2022: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2022.
- b) Meta al II Trimestre: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz que representa el 100%.
- c) Resultado alcanzado con el **80 %** de efectividad que representa el **94,12%** de la meta constante programada.
  - Eficiencia: 67%.
  - Eficacia : 93%.
  - Efectividad: 80%, resultado que representa el 94,12% de la meta programada.

### 3. SEGUNDA PARTE:

#### 3.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ACCIONAR DEL GADPPz: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

**INFORME.-** Contiene el análisis del Cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza del II Trimestre del año 2022 y de las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador, alertas, recomendaciones y plan de acción con el fin de considerarlos en el siguiente trimestre.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.-** Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado de la meta de resultado del PDOT provincial vigente para el II Trimestre del año 2022 y el valor real del indicador del II Trimestre de dicho año en función de la línea base, como se detalla a continuación:

**MATRIZ DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.**

<b>SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023</b>						
<b>METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2022</b>	<b>METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2022</b>	<b>METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					<b>328,36</b>	La Meta de conservar anualmente 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial, está programada para el IV Trimestre de 2022.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	<b>79,57</b>	<b>Parcialmente cumplida</b>	<b>23,87</b>	<b>30</b>	<b>101,17</b>	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta parcialmente cumplida con 23,87 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 79,57% de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	<b>316,50</b>	<b>Cumplida</b>	<b>12,66</b>	<b>4</b>	<b>15,00</b>	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a construir y mejorar 4 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 12,66 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 316,50% de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	<b>100,98</b>	<b>Cumplida</b>	<b>209,03</b>	<b>207</b>	<b>827,2</b>	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a mantener 207 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 209,03 kilómetros de vías mantenidas que representa al 100,98% de la meta programada.
5. Validar el 100% de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					<b>25%</b>	La Meta de elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	433,33	Cumplida	39	9	134	La Meta programada al II Trimestre de 2022, corresponde a incrementar 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.  Resultado con meta cumplida con 39 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas incrementadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 433,33 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	La Meta corresponde apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.  Sin embargo la Dirección de Desarrollo Sustentable reporta el apoyo a 6 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria fortalecidas por el GADPPz en el II trimestre del 2022.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.					100	La Meta de recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, está programada para el IV Trimestre de 2022.
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	101,94	Cumplida	5.263	5.163	20.652	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste.  Resultado con meta cumplida con 5,263 personas de atención prioritaria atendidas que representa el 101,94 % de la meta programada.



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	94,12	Cumplida	80%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 67 %. *Eficacia = 93 %. *Efectividad = 80%.  Resultado con meta cumplida con el 80% de efectividad que representa el 94,12 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	111,60	Cumplida	94,86%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 98,06 %. *Eficacia = 91,66 %. *Efectividad = 94,86%.  Resultado con meta cumplida con el 94,86% de efectividad que representa el 111,60 % de la meta programada.

### 3.2 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta fase del seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a fin analizar los resultados, para elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a las competencias de la institución.

### 3.3 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR DE ACUERDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

#### COMPONENTE BIOFÍSICO:

- a) Meta 1: Programada para el IV Trimestre del 2022: Conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
- b) Meta 2: Programada en el II Trimestre del 2022: Restaurar **30** hectáreas de bosque en zonas degradadas.

Resultado con meta parcialmente cumplida con **23,87** hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el **79,57%** de la meta programada.

#### COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES:

- a) Meta 1: Programada al II Trimestre del 2022: Construir y mejorar **4** kilómetros de vías.

Resultado con meta cumplida con **12,66** kilómetros de vías construidas y mejoradas que representa el **316,50%** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al II Trimestre del 2022: Mantener **207** kilómetros de vías rurales.

Resultado con meta cumplida con **209,03** kilómetros de vías rurales mantenidas que representa el **100,98%** de la meta programada.

- c) Meta 3: Programada para el IV Trimestre del 2022: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial que corresponde al 25% anual.

#### COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO:

- a) Meta 1: Programada para el II Trimestre del 2022: Incrementar **9** plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.

Resultado con meta cumplida al incrementar **39** plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al **433,33%** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada para el IV Trimestre del 2022: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz.

Sin embargo la Dirección de Desarrollo Sustentable reporta el apoyo a 6 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz en el II Trimestre del 2022.

- c) Meta 3: Programada para el IV Trimestre del 2022: Recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025.

#### COMPONENTE SOCIO CULTURAL:

- a) Meta1: Programada al II Trimestre del 2022: Atender a **5.163** personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste.

Resultado con meta cumplida con **5.263** personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste atendidas que representa el **101,94%** de la meta programada.

#### COMPONENTE POLITICO-INSTITUCIONAL:

- a) Meta 1: Programada al II Trimestre del 2022: **85 %** de efectividad en la gestión institucional.

Resultado con meta cumplida con el **80%** de efectividad que representa el **94,12%** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al II Trimestre del 2022: **85%** de efectividad en la gestión interinstitucional.

Resultado con meta cumplida con el **94,86%** de efectividad que representa el **111,60 %** de la meta programada (Gestión Interinstitucional).

#### 4. CONCLUSIONES

En referencia a las **11 metas provinciales** contenidas en el PDOT de la Provincia de Pastaza, se concluye su desarrollo en el II Trimestre de 2022, lo siguiente:

- 4.1. Se cumplió 5 metas, con respecto a las metas programadas para el II Trimestre del año 2022, se detalla a continuación:

- a) **Dirección de Obras Públicas**, cumplió a través de:

Meta 1: 12,66 kilómetros de vías construidas y mejoradas.

Meta 2: 209,03 kilómetros de vías mantenidas.

**b) Dirección de Desarrollo Sustentable**, cumplió a través de:

Meta 1: 39 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz incrementadas.

**c) Patronato**, cumplió a través de:

Meta 1: 5.263 personas de atención prioritaria atendidas.

**d) Direcciones Administrativas**, cumplió a través de:

Meta 1: 94,86 % de efectividad en la gestión interinstitucional.

**4.2. Tienen desfases 2 metas con respecto a las metas programadas para el II Trimestre, se detalla a continuación:**

DIRECCIONES	METAS LOGRADAS II TRIMESTRE	FALTANTE II TRIMESTRE	METAS PROGRAMADAS QUE DEBIAN CUMPLIR AL II TRIMESTRE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	23,87 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas	6,13 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas	30 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	80 % de efectividad en la gestión institucional.	5% de efectividad en la gestión institucional.	85 % de efectividad en la gestión institucional.

**4.3 Se programaron 4 metas para el IV Trimestre del año 2022.**

**a) Dirección de Gestión Ambiental**

Meta 1: Conservar anualmente 328,36 ha de bosque del territorio provincial está programada para el IV Trimestre de 2022.

**b) Dirección de Planificación**

Meta 1: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.

**c) Dirección de Desarrollo Sustentable**

Meta 1: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.

Meta 2: Recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, está programada para el IV Trimestre de 2022.

## 5. RECOMENDACIONES

### a) Dirección de Gestión Ambiental

- La meta programada en el II Trimestre del PDOT provincial de 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas tiene un desfase de 6,13 hectáreas para llegar a la meta programada en el II Trimestre del 2022.
- El Director de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr las metas planificadas para su ejecución, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

### b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- La meta programada en el II Trimestre del PDOT provincial del 85 % de efectividad en la gestión institucional tiene un desfase del 5% de la meta programada en el II Trimestre del 2022.
- Cada dependencia del GADPPz deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y físicas del POA correspondiente a su dirección, que reportan a la Dirección de Planificación y serán responsables de la información generada de su correspondiente dependencia, en cumplimiento Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- Las dependencias que han incumplido las metas financieras y físicas del POA 2022 en función de sus proyectos en el II Trimestre, se debería monitorear el avance del cumplimiento de cada meta con anterioridad al plazo del cumplimiento para que se tomen decisiones a tiempo y cumplir con lo planificado.

### c) Dependencias que tienen a cargo convenios

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Conforme al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al segundo trimestre del año 2022 presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4578-M determina:

**INFORME ACUMULATIVO DE LOS CONVENIOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
(ADMINISTRACIÓN MAYO 2014 - A MAYO 2019) Y (ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 - A  
MAYO 2023)**

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 665 convenios desde agosto del año 2014 al 30 de junio del año 2022 de los cuales 99 están vigentes y 566 vencidos.
- 81 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes.

**CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO**

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas - Fiscalización	38
Desarrollo Sustentable	32
Gestión Ambiental	1
Talento Humano	7
Patronato	1
Administrativo	2
<b>Total</b>	<b>81</b>

**DETALLE POR DEPENDENCIA DE CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTA DE FINIQUITO**

CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO (Evaluación Segundo Trimestre Año 2022)				
Dirección Responsable	ADMINISTRACION 2014 - 2019	ADMINISTRACION 2019 - 2023	Total	
Obras Publicas	17	21	38	
Desarrollo Sustentable	15	17	32	
Gestión Ambiental	1	0	1	
Talento Humano	5	2	7	
Administrativo	0	2	2	
Patronato	0	1	1	
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>43</b>	<b>81</b>	

**6. PLAN DE ACCIÓN**

**a) Dirección de Gestión Ambiental**

- El Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de las metas programadas por la Dirección Ambiental durante el año y realizar la reprogramación correspondiente.

**b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2022, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2022 del GADPPz, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con lo planificado.
- Todos los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz de las dependencias deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz-2021, Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y Resolución No. 012 – GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permita generar productos y servicios en sus dependencias.
- Las dependencias que no han cumplido con las metas financieras y físicas deberán analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA 2022, para el cumplimiento de sus metas del siguiente trimestre, la Dirección Financiera deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Norma de Control Interno, y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- Cumplir con el Art. 112 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los responsables de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos, de acuerdo al Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado.
- Considerar las responsabilidades de las dependencias del GADPPz de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA AUGUSTA  
VELOZ  
VEINTIMILLA**

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE  
PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022.**

*Unidos por el Progreso*  
*Administración 2019-2023*



Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y del Art. 50.

De acuerdo a la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					328,36	La Meta de conservar anualmente 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial, está programada para el IV Trimestre de 2022.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	79,57	Parcialmente cumplida	23,87	30	101,17	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta parcialmente cumplida con 23,87 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 79,57% de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	316,50	Cumplida	12,66	4	15,00	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a construir y mejorar 4 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 12,66 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 316,50 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	100,98	Cumplida	209,03	207	827,2	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a mantener 207 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 209,03 kilómetros de vías mantenidas que representa al 100,98 % de la meta programada.
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					25%	La Meta de elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	433,33	Cumplida	39	9	134	La Meta programada al II Trimestre de 2022, corresponde a incrementar 9 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 39 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas incrementadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 433,33 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	La Meta corresponde apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022. Sin embargo la Dirección de Desarrollo Sustentable reporta el apoyo a 6 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria fortalecidas por el GADPPz en el II trimestre del 2022.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.					100	La Meta de recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, está programada para el IV Trimestre de 2022.
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	101,94	Cumplida	5.263	5.163	20.652	La Meta programada al II Trimestre del 2022 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 5,263 personas de atención prioritaria atendidas que representa el 101,94 % de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2022	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2022	OBSERVACIONES
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	94,12	Cumplida	80%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 67 %. *Eficacia = 93 %. *Efectividad = 80%. Resultado con meta cumplida con el 80% de efectividad que representa el 94,12 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	111,60	Cumplida	94,86%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2022 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 98,06 %. *Eficacia = 91,66 %. *Efectividad = 94,86%. Resultado con meta cumplida con el 94,86% de efectividad que representa el 111,60 % de la meta programada.

## CONCLUSIONES



En referencia a las **11 metas provinciales** contenidas en el PDOT de la Provincia de Pastaza, se concluye su desarrollo en el II Trimestre de 2022, lo siguiente:

**Se cumplió 5 metas, con respecto a las metas programadas para el II Trimestre del año 2022, se detalla a continuación:**

**Dirección de Obras Públicas,** cumplió a través de:

Meta 1: 12,66 kilómetros de vías construidas y mejoradas.

Meta 2: 209,03 kilómetros de vías mantenidas.

## CONCLUSIONES



**Dirección de Desarrollo Sustentable,** cumplió a través de:

Meta 1: 39 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz incrementadas.

**Patronato,** cumplió a través de:

Meta 1: 5.263 personas de atención prioritaria atendidas.

**Direcciones Administrativas,** cumplió a través de:

Meta 1: 94,86 % de efectividad en la gestión interinstitucional.

## CONCLUSIONES



Tienen desfases 2 metas con respecto a las metas programadas para el II Trimestre, se detalla a continuación:

DIRECCIONES	METAS LOGRADAS II TRIMESTRE	FALTANTE II TRIMESTRE	METAS PROGRAMADAS QUE DEBIAN CUMPLIR AL II TRIMESTRE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	23,87 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas	6,13 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas	30 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	80 % de efectividad en la gestión institucional.	5% de efectividad en la gestión institucional.	85 % de efectividad en la gestión institucional.

## CONCLUSIONES



Se programaron 4 metas para el IV Trimestre del año 2022.

### Dirección de Gestión Ambiental

Meta 1: Conservar anualmente 328,36 ha de bosque del territorio provincial está programada para el IV Trimestre de 2022.

### Dirección de Planificación

Meta 1: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial que corresponde al 25% anual, está programada para el IV Trimestre de 2022.

### Dirección de Desarrollo Sustentable

Meta 1: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2022.

Meta 2: Recuperar anualmente 100 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural está programada para el IV Trimestre de 2022.

## RECOMENDACIONES



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

### **Dirección de Gestión Ambiental**

- La meta programada en el II Trimestre del PDOT provincial de 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas restauradas tiene un desfase de 6,13 hectáreas para llegar a la meta programada en el II Trimestre del 2022.
- El Director de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr las metas planificadas para su ejecución, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

## RECOMENDACIONES



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

### **Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

- La meta programada en el II Trimestre del PDOT provincial del 85 % de efectividad en la gestión institucional tiene un desfase del 5% de la meta programada en el II Trimestre del 2022.
- Cada dependencia del GADPPz deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y físicas del POA correspondiente a su dirección, que reportan a la Dirección de Planificación y serán responsables de la información generada de su correspondiente dependencia, en cumplimiento Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

## RECOMENDACIONES



Las dependencias que han incumplido las metas financieras y físicas del POA 2022 en función de sus proyectos en el II Trimestre, se debería monitorear el avance del cumplimiento de cada meta con anterioridad al plazo del cumplimiento para que se tomen decisiones a tiempo y cumplir con lo planificado.

### Dependencias que tienen a cargo convenios

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

## RECOMENDACIONES



INFORME ACUMULATIVO DE LOS CONVENIOS DE LAS ADMINISTRACIONES (ADMINISTRACIÓN MAYO 2014 - A MAYO 2019)  
Y (ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 - A MAYO 2023)

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 665 convenios desde agosto del año 2014 al 30 de junio del año 2022 de los cuales 99 están vigentes y 566 vencidos.
- 81 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes

### CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas - Fiscalización	38
Desarrollo Sustentable	32
Gestión Ambiental	1
Talento Humano	7
Patronato	1
Administrativo	2
<b>Total</b>	<b>81</b>

## DETALLE POR DEPENDENCIA DE CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTA DE FINIQUITO

CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO (Evaluación Segundo Trimestre Año 2022)				
Dirección Responsable	ADMINISTRACION 2019	2014 - ADMINISTRACION	2019 - ADMINISTRACION 2023	Total
Obras Publicas	17		21	38
Desarrollo Sustentable	15		17	32
Gestión Ambiental	1		0	1
Talento Humano	5		2	7
Administrativo	0		2	2
Patronato	0		1	1
<b>Total</b>	<b>38</b>		<b>43</b>	<b>81</b>

# PLAN DE ACCIÓN

### Dirección de Gestión Ambiental

- El Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de las metas programadas por la Dirección Ambiental durante el año y realizar la reprogramación correspondiente.

### Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2022, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2022 del GADPPz, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con lo planificado.

## PLAN DE ACCIÓN



### **Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

- Todos los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz de las dependencias deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz-2021, Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y Resolución No. 012 – GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permita generar productos y servicios en sus dependencias.
- Las dependencias que no han cumplido con las metas financieras y físicas deberán analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA 2022, para el cumplimiento de sus metas del siguiente trimestre, la Dirección Financiera deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la Norma de Control Interno, y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.

## PLAN DE ACCIÓN



### **Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

- Cumplir con el Art. 112 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los responsables de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos, de acuerdo al Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado.
- Considerar las responsabilidades de las dependencias del GADPPz de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

**Ing. Jaime Guevara B.**  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**



**GRACIAS**

*Unidos por el Progreso*  
*Administración 2019-2023*



## CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

### RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 05-C.PLAN-GADPPz-2022

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 29, numeral 5; del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

**Que**, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

**Que**, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

**Que**, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **N° 014 C.PLAN-GADPPz-2022**: Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, Correspondiente al **II Trimestre del Año 2022**.



**RESUELVE:**

**EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022.**





**Art.1.-** La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2022;** presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

**Art. 2.-** La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;




**Art. 3.-** De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el 03 de octubre de 2022, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

<b>SUSCRIBEN:</b>		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke <b>PREFECTO PROVINCIAL</b>	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico <b>DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)</b>	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Téc. José Marín Montero <b>DIRECTOR FINANCIERA (S)</b>	
	Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel <b>DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	



	Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña <b>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver <b>REPRESENTANTE DE LAS                  NACIONALIDADES – PUEBLOS                  INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE                  PASTAZA</b>	
	Sr. José Vicente Albán Lizano <b>REPRESENTANTE DEL DEPORTE                  BARRIAL EN LA PROVINCIA DE                  PASTAZA</b>	

*Handwritten initials*

**LO CERTIFICA;**



**Abg. Pedro Merino Castillo**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**  
**DEL GADPPz.**

